

Señor ordinario del
día 4 de febrero de 1883.

En el salvo de Arrieros de la Casa Comunal
del Ayuntamiento de la Antigua de Galdacázar
a cuatro de febrero de mil ochocientos ochenta y
tres, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordi-
nario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Julián de Uriarte y comparecieron de asistencia
Brucosales que el margen se espesan.
Seguidamente el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión y mandó dar lectura al acta de la
anterior la cual fué aprobada por unanimidad
en todas sus partes.

En seguida el Sr. Presidente manifestó a la
Corporación que en cumplimiento de la misión que
se le había conferido en sesión celebrada el
día veintidós de Enero último para gestionar
ante la Diputación Provincial para que, en vir-
tud de que me existe presuñtada mayor canti-
dad que la de ochocientos sesenta y cinco y
cinco centimos y siendo le imposible a la Cor-
poración satisfacer a la superioridad por el
pago de una vez la suma de las mil seiscien-
tas ochenta y tres pesetas y noventa y dos
centimos de una superioridad y que dicha superiori-
dad en vista de que las ochocientos sesenta y
cinco centimos presuñtados para el objeto se
han entregado por el depositario Municipal de esta
Antigua en la tesorería de la referida Diputación Pro-
vincial, esta ha acordado suspender el apremio
contra esta Corporación y que las restantes mil setecien-
tas diez y nueve pesetas y doce centimos que
todavía se halla en descubierto este Municipio, se
incluyan en el presupuesto que al termi-
nado de apremio se le han satisfecho además por
ta reales por las dietas que ha entregado en recibos
a razón de quince reales por día.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr.
Presidente acordó lo siguiente:
Primero que se incluyan en el presupuesto inmedia-
to las mil seiscientas diez y nueve pesetas y doce cen-
timos para pago a la Dama Diputación el total del
haber que tiene a este Municipio.
Segundo que se pida un libramiento de ochocientos
sesenta y cinco y cinco centimos con cargo a la
relación número diez y ocho del presupuesto del año
que venimos corriendo, a favor del Diputado D.
Fernando de Campor, por igual suma pagada a la
Diputación Provincial.

El Sr. Presidente acordó expedir otro libramiento
a favor de dicho Sr. Fernando por la cantidad
de noventa pesetas y cincuenta centimos por igual
suma satisfecha al excomulgado de apremio
que dirigió la Diputación contra este Municipio, por
cargo a la relación número diez y ocho del presupuesto

Prenta del año e venosmos curientes
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando los concurrentes de que
certifico yo el secretario interno.

Julian de Viarte Domingo el Guillen

Candado de Sagarmuaga
Joan con & Labala

Esteban de Legorburu Juan de Viarte

Severo R. de Argueta

Sesion preliminar del
dia 11 de febrero de 1883.

En el salon de sesiones de la casa consistorial del
Ayuntamiento de la antiegllesia de Galdakao a once
de febrero de mil ochocientos ochenta y tres, se reunió el
Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la Presidencia
del señor Alcalde D. Julian de Viarte y comparecieron los
señores Concejales que al será que se expresan.
Seguidamente el señor Presidente declaró abierta la sesion
y mandó dar lectura al acta anterior la cual fué aproba-
da por unanimidad por todas sus partes.
Acto seguido por orden del señor Presidente y el
Secretario interno di lectura de una instancia presen-
tada a este Ayuntamiento por D. Manuella de Garay,
de este vecindad en solicitud de que el municipio le
facilitase alguna cantidad para la fabricacion de los
dos sinos geneales que he dado a luz su esposa D.
Manuella de Galdos, mediante sede imposible criar los
dos en el pueblo de esta y ser indispensable por consi-
guiente dar uno de ellos a una nodriza para lo cual
cance de recursos. El Ayuntamiento enterado del conte-
nido de dicha exposicion acordó señalade diez rea-
les diarios desde esta fecha hasta igual día del año
mil ochocientos ochenta y cuatro. Seguidamente au-
tó la corporacion nombrar comisionados para la en-
trega de quintos de esta antiegllesia en la caja de diez
veintitres del corriente al teniente Alcalde D. Domingo
del Guillen.

y no habiendo mas asuntos de que tratar

[Signature]